



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR N°1 ACLARATORIA - CON CONSULTA- EX-2024-14973239- - APNINPROTUR#MI- Contratación de proveedor de servicio Full Internet y servicio DNS

CIRCULAR N°1 ACLARATORIA - CON CONSULTA

EX-2024-14973239- -APN-INPROTUR#MI

Se emite la siguiente **CIRCULAR N°1 ACLARATORIA - CON CONSULTA**, en virtud de la consulta recibida el día 23 de febrero de 2024 a las 13:52 hs, en relación a la “Contratación de proveedor de servicio Full Internet y servicio DNS” que tramita por EX-2024-14973239- -APN-INPROTUR#MI

A tales fines, el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA procede a responder la misma:

Pregunta:

Atento a lo indicado en el punto 5.1 Plazo de instalación, de Especificaciones Técnicas del pliego “Contratación de proveedor de servicio Full internet y servicio DNS”, solicitamos al Organismo tenga a bien considerar un plazo de instalación de 45 días a partir de la recepción de la orden de compra, debido que la puesta en marcha del servicio requiere de canalización para tendido de fibra en la vía pública, con la consecuente solicitud de permisos municipales.

Respuesta:

Tal y como lo establece el pliego de especificaciones técnicas en su punto “B.2. Plazo de la contratación”, el plazo será a partir el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, doce (12) meses.” Teniendo en cuenta que el servicio actual vence el 31 de marzo del corriente, y el uso de Internet es esencial para el normal

funcionamiento del organismo; no es posible modificar las fechas en cuestión.

SE RECUERDA QUE LA PRESENTE CIRCULAR DEBE SER PRESENTADA FIRMADA Y ACLARADA JUNTO A LA COTIZACIÓN.